



**La Universidad Nacional Autónoma de México,  
a través del Programa de Posgrado en Antropología  
Maestría**

Que tiene como objetivo formar recursos humanos de alto nivel para la investigación y docencia en las diferentes áreas de la antropología; propiciar la integración de los diferentes campos de conocimiento y metodología de la antropología, para proporcionar al alumno los elementos que le permitan abordar los problemas socioculturales a la luz y con la experiencia particular que ha conformado la tradición antropológica; rescatar la experiencia de especialistas de diferentes disciplinas científicas y humanísticas, encausarla a través del posgrado al campo de la antropología, y desarrollar en el aspirante a maestro la capacidad de investigación original que contribuya al avance de la disciplina.

**CONVOCA**

Con fundamento en los artículos 3ª, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2º de la Ley General de Educación, 1º y 2º, fracción I, de su Ley Orgánica; 1º, 4º y 87 de su Estatuto General; 1º, 4º, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1º, 2º, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1º, 7º y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y demás 3º y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados de México y del extranjero en ingresar al semestre escolar 2017-1 que inicia actividades el 08 de agosto de 2016 al siguiente plan de estudio:

**Maestría en Antropología**

**A presentar una solicitud de ingreso en alguno de los siguientes campos del conocimiento:**

- Antropología Física
- Arqueología
- Antropología Social
- Etnología
- Lingüística Antropológica

**Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas:**

- ✓ Facultad de Filosofía y Letras
- ✓ Instituto de Investigaciones Antropológicas
- ✓ Instituto de Investigaciones Sociales

Las actividades docentes pueden ser atendidas en una de las siguientes sedes:

- Unidad de Posgrado, en Ciudad Universitaria, D.F.; y
- Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR), en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

El Posgrado brinda a sus alumnos un conjunto de elementos para generar investigaciones de frontera, con un enfoque antropológico integral, entre los cuales destacan:

- Un plan personalizado en función de los campos de conocimiento del Programa y los intereses académicos del alumno.
- Un padrón de tutores acreditados con una amplia experiencia como investigadores, y una planta docente con reconocido prestigio nacional e internacional.
- La opción de realizar sus estudios de maestría en tiempo completo o parcial. Los alumnos de tiempo parcial tendrán dos semestres adicionales para concluir sus actividades académicas y graduarse, mediando una solicitud sujeta a aprobación por el Comité Académico del Programa.
- Un plan de estudio flexible que favorece una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de los campos de conocimiento que se imparten y acorde a las necesidades académicas y profesionales, propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- Una extraordinaria riqueza académica y material, sustentada en la capacidad, el nivel y la diversidad de su cuerpo académico, así como en una amplia infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo, actividades culturales y deportivas, entre otros. Esta riqueza permite a sus alumnos una formación integral, desarrollar sus estudios y realizar trabajo de investigación en condiciones óptimas.
- La posibilidad de participar en redes de investigación y en proyectos nacionales e internacionales.

## **1. INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN (registro)**

El proceso de selección está a cargo del Subcomité de Admisión. Este Subcomité es responsable de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante, de organizar el proceso de selección -evaluando y entrevistando a los aspirantes- y de emitir un dictamen. El Comité Académico del Programa de Posgrado en Antropología finalmente ratifica o en su caso rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa: [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/).

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades:

**Registro de aspirantes.** Del **7 al 31 de marzo de 2016**, todos los aspirantes deberán:

**Enviar la documentación** mediante el Sistema de Información Integral de Posgrado (SIIP), en la siguiente página electrónica: <http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login>

Para los envíos, los aspirantes deberán adjuntar la siguiente documentación en formato PDF, con un peso no mayor a 2MB por cada documento. La documentación que se presente en otro formato o con mayor peso al indicado, no será recibida.

Atender el siguiente procedimiento para nombrar los documentos PDF, que deben enviar:

- a) Iniciar con los dos apellidos del aspirante, separados con guion bajo;
  - b) Añadir el siguiente nombre de acuerdo al respectivo documento: Solicitud, Título y/o Certificado, CV, Idioma, Proyecto, Motivos, Tesis, Recomendación1, Recomendación2
- EJEMPLO:** Luna\_López\_solicitud

## **DOCUMENTACIÓN:**

1. **Solicitud de ingreso** (generada por el SIIP), después de haber aceptado los términos de esta convocatoria.
2. Título de licenciatura en Antropología, Antropología Física, Antropología Social, Arqueología, Etnología, Lingüística, o de una licenciatura afín, a juicio del Comité Académico, con promedio general mínimo de 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el Certificado de Estudios no presente el promedio, deberá presentar una Constancia de promedio, emitida por la universidad de procedencia (Tomar en cuenta que para solicitar beca, el programa de becas de la UNAM exige promedio mínimo de 8.5).
3. Curriculum vitae actualizado, sin documentos probatorios.
4. Constancia de comprensión de lectura de inglés y, en su caso, de otro idioma extranjero relevante para los estudios, emitida preferentemente por el CELE, por cualquier otro centro de idiomas de la UNAM, o por otra institución externa. Los certificados sin periodo de vigencia no deberán tener más de cuatro años de antigüedad.
5. Proyecto de investigación que derivará en la tesis de grado. El proyecto deberá abordar un tema antropológico cuyo planteamiento del problema demuestre el dominio de la teoría y la metodología que se propongan aplicar. La extensión máxima del proyecto es de 10 cuartillas, en *Times New Roman* de 12 puntos, interlineado a un espacio y medio, y deberá programarse para ser desarrollado en un plazo máximo de cuatro semestres. Los proyectos deberán apegarse a las líneas de investigación consideradas para la presente convocatoria; éstas pueden consultarse en la página web del Programa de Posgrados en Antropología a partir del **1 de Marzo de 2016**. También podrán ser considerados en el proceso de selección proyectos que, por su calidad y/o pertinencia académica, no correspondan a las líneas de investigación aquí consideradas.  
**Nota 1:** En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Arqueología es indispensable que los estudios de licenciatura sean en Arqueología y, cuando el proyecto presentado por el aspirante está en el marco de una investigación arqueológica mayor, que vaya acompañado de una carta del académico responsable de la investigación otorgando su consentimiento a dicho aspirante para utilizar los materiales y datos de la respectiva investigación en la elaboración de su futura tesis.  
**Nota 2:** En caso de aspirantes cuyo proyecto de investigación esté ubicado en el campo de conocimiento de la Lingüística Antropológica deberán, además de contar con licenciatura en lingüística, contar con conocimientos en lingüística descriptiva que le permitan al aspirante aplicarlos en su investigación.
6. Carta de exposición de motivos, en donde obligatoriamente se indique: el campo de conocimiento de su interés; la línea de investigación elegida; así como la sede en que se cursarán las actividades

docentes (la Unidad de Posgrado en Ciudad Universitaria, D.F; o el CIMSUR en San Cristóbal de las Casas, Chis.)

**Nota:** Los aspirantes interesados en cursar sus estudios en la sede del CIMSUR en San Cristóbal de las Casas, Chis., deben señalarlo cada vez que se les solicite en su proceso de registro. Además, deben considerar que en dicha sede únicamente se atienden los campos de conocimiento de la Antropología Social y la Etnología.

7. Tesis o trabajo de titulación.
8. Dos cartas de recomendación de académicos familiarizados con el desempeño del aspirante.

**Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):**

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior deberán presentar el título, certificado de estudios o en su caso constancia de promedio y, para aspirantes de nacionalidad extranjera, también el acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados:

- I. En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- II. Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- III. Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- IV. Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, deberá solicitarse previamente la equivalencia del **promedio general**, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
- V. En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá demostrar un conocimiento suficiente de dicho idioma, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza Para Extranjeros de la UNAM.
- VI. En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
  - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.
  - b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA**

## 2. PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN

Una vez que el aspirante haya capturado su solicitud debidamente requisitada y la totalidad de los documentos y requisitos solicitados, el Sistema le asignará un número de registro (folio) al aspirante. En la publicación de todos y cada uno de los resultados del proceso de selección aparecerá únicamente dicho número.

**El proceso de selección comprende la evaluación del aspirante y una entrevista:**

- i. **Evaluación del aspirante:** revisión del expediente y dictamen del proyecto de investigación. De acuerdo con el mecanismo determinado por el Subcomité de Admisión el expediente y el proyecto se enviará a revisión por académicos expertos en el tema para su dictamen. Los resultados de esta fase serán publicados en la página web del Programa [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/) el **29 de abril de 2016**. Sólo quienes obtengan dictámenes favorables podrán acceder a la entrevista.
- ii. **Entrevista por el Subcomité de Admisión:** valoración de los conocimientos antropológicas (teoría y método), habilidades y aptitudes para la investigación de aquellos aspirantes con dictamen favorable a sus proyectos. A realizarse entre el **29 de abril y 20 de mayo del 2016**. La Coordinación del Programa notificará, a través de la página del Programa ([www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/)), a los aspirantes que accedieron a esta fase el día y la hora a la que deberán presentarse para ser entrevistados, así como la sede de la UNAM considerada para ello: la Unidad de Posgrado, en la Cd. De México, o el CIMSUR, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas (en esta sede solamente para aquellos aspirantes que hayan señalado su interés por cursar sus estudios en CIMSUR). En casos excepcionales y de aspirantes que residan en el extranjero (mediante comprobante), el Programa les dará instrucciones especiales para llevar a cabo las entrevistas por modalidad de comunicación remota.

## 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

- A. El Comité Académico del Programa del Posgrado en Antropología elaborará las cartas de aceptación de los aspirantes.
- B. El **16 de junio de 2016** se publicarán los resultados finales del proceso de selección, en la página web del Programa: [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/)

## 4. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO (Hora del Centro de México)	LUGAR
Registro de aspirantes	7 a 31 de marzo de 2016	9:00 a 18:30 hrs.	<a href="http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login">http://siip.posgrado.unam.mx/siip/Menu/Login</a>
Carga de documentos en el Sistema	7 a 31 de marzo de 2016	9:00 a 18:30 hrs.	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html">http://www.posgrado.unam.mx/evaluacion/siip/usuarios.html</a>

Publicación de resultados de la primera fase y del calendario de entrevistas	29 de abril de 2016	18:00 hrs.	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Entrevistas	29 de abril a 20 de mayo del 2016	Consultar el calendario	Unidad de Posgrado en C.U. en la Ciudad de México; o el Centro de Estudios sobre Chiapas y la Frontera Sur en San Cristóbal de las Casas, Chiapas. Ver indicaciones para los aspirantes extranjeros en la página: <a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Publicación de la lista de aspirantes aceptados	16 de junio de 2016	18:00 hrs.	<a href="http://www.posgrado.unam.mx/antropologia">www.posgrado.unam.mx/antropologia</a>
Inicio del semestre 2017-1	8 de agosto de 2016		

## 5. DOCUMENTOS OFICIALES OBLIGATORIOS PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología, entregando los siguientes documentos, en fecha que se les avisará oportunamente:

### A. Para aspirantes aceptados con estudios en México

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos. En caso de que el Certificado de Estudios no presente el promedio, se deberá entregar además original y copia de **Constancia de promedio**, emitida por la universidad de procedencia.
5. Original y dos copia en tamaño carta del título de licenciatura y, cuando corresponda, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.
6. Una fotografía tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

B. **Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera**  
Es obligación de los extranjeros que se internen al territorio mexicano, cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.

1. Carta de aceptación al plan de estudios correspondiente, que indique el semestre de inicio.
2. Original y copia del acta de nacimiento apostillada y legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español, deberá contar con una traducción por perito oficial.
3. Original y copia ampliada a tamaño carta al 200% de Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Original y copia del certificado de estudios de licenciatura, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos, apostillado y legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
5. Original y copia en tamaño carta del título de licenciatura, apostillado y legalizado, y si la emisión es en una lengua diferente al español, traducción por perito oficial.
6. Equivalencia del promedio de los estudios de licenciatura, expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero). El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al Programa y deberán realizarlo con tres meses de anticipación al inicio del semestre. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>
7. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español, emitida por el Centro de Enseñanza Para Extranjeros de la UNAM.
8. Una fotografía reciente tamaño infantil, a color y con fondo blanco.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán enviar en archivo digital a la dirección de correo que se le informe, los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura
- c. Título Profesional Por ambas caras
- d. Fotografía infantil a color, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles

**En el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas y legalización.**

**Notas:**

- Los documentos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato al estudiante.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Las fechas y espacios indicados en la presente Convocatoria pueden estar sujetos a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa de Posgrado en

Antropología.

- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

**CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.**

**Informes:**

Coordinación del Programa de Posgrado en Antropología  
Unidad de Posgrado, Edificio "F" primer nivel, cubículos F107 y F108  
Circuito de Posgrados, Ciudad Universitaria, Delegación Coyoacán, C.P. 04510 D.F.  
Horario de atención: de 9:00 a 14:00 hrs., de lunes a viernes  
Correo electrónico: [antropologia@posgrado.unam.mx](mailto:antropologia@posgrado.unam.mx)  
Página web: [www.posgrado.unam.mx/antropologia/](http://www.posgrado.unam.mx/antropologia/)

Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y la Frontera Sur (CIMSUR)  
Calle Ma. Adelina Flores 34-a  
Barrio de Guadalupe  
C.P. 29230, San Cristóbal de las Casas, Chiapas  
Horario de atención: de lunes a jueves, de 8:30 a 18:15; y viernes, de 8:30 a 17:30  
Correo electrónico: [mari\\_019@unam.mx](mailto:mari_019@unam.mx)  
Página web: <http://cimsur.unam.mx>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, México, D.F. a 8 de febrero de 2016

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE POSGRADO EN ANTROPOLOGÍA**